

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1393 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 1.639 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 2355 de 18/11/2022, La Orden de Trabajo N° 2494 de 28/11/2022 y La Orden de Trabajo N° 2600 de 15/12/2022 de **ESCUELA LA PALMA**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2951 de 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2954 de 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2957 de 30/12/2022
5. Certificado de Título de Profesora Enseñanza Media en Historia y Cs. Sociales;
6. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	SHERYN BETSSI RIQUELME SALGADO
RUT	15.373.810-6
FUNCIÓN	DOCENTE GEN. BÁSICA AUTORIZADA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	11/11/2022 AL 31/12/2022 POR LICENCIAS MÉDICAS DE
	FLAVIA HONORES OYANEDEL, RUT 16.141.492-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccf.-